Almoloya de Juárez, Méx. A 7 de Mayo del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/29/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-341/RP/2015/15

MAPFRE TEPEYAC S.A.
Av. Paseo de la Reforma No. 243, Co.. Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500
R.F.C.: MTE-940216-5N1
Representante y/o apoderado legal: C. Rocío Chávez Guadarrama
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la contratación del **SERVICIO** de **SEGUROS**, para la Dirección de Seguridad Pública en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad De Medida	Total
1	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4, IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMNG16GHB000401	POLIZA	
2	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4, IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMNG16GHB000402	POLIZA	
3	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4, IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMNG16GHB000221	POLIZA	
4	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4, IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMNG16GHB000224	POLIZA	
5	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4, IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMNG16GHB000202	POLIZA	
6	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, L4, TMO AUT, 5 OCUPANTES, SERIE 3C4BFCBG5BT[illegible]	POLIZA	
7	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, L4, TMO AUT, 5 OCUPANTES, SERIE 3C4BFCBG5BT[illegible]	POLIZA	
8	PICK UP F-150, MARCA FORD, MODELO 2004, L5, V8, AUT, 7 OCUPANTES, SERIE 1FTRF12254NB[illegible]	POLIZA	
	Subtotal	$	
	16% I.V.A.	$	
	Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del presente oficio, su propuesta en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total), en caso de cotización además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La vigencia de los servicios antes descritos será A partir de la firma del pedido contrato por un periodo de 8 meses.

La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal, previo a ello se revisará y comprobará la entrega de las pólizas en los términos y conceptos establecidos

Para efectos de presente se pagara la totalidad del servicio una vez firmado el contrato

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **14 de Mayo del 2015.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **15 de Mayo del 2015.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

Recibí Conforme
07 - 05 - 2015

C.C.P. Archivo.

Almoloya de Juárez, Méx. A 7 de Mayo del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/28/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-341/RP/2015/15

SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
Av. Insurgentes Sur No.3500, Col. Peña Pobre,
Delegación Tlalpan México D.F. C.P. 14060
R.F.C.: SIN9408022L7
Representante y/o apoderado legal: C. Jorge Colín Hernández
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la contratación del **SERVICIO** de **SEGUROS**, para la Dirección de Seguridad Pública en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad De Medida	Total
1	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CD TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBJNKG16HH030900	POLIZA	
2	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CD TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBJNKG16HH030902	POLIZA	
3	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CD TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBJNKG16HH031221	POLIZA	
4	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CD TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBJNKG16HH032624	POLIZA	
5	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CD TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBJNKG16HH032707	POLIZA	
6	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, 4 CILINDROS AUT 5 OCUPANTES, SERIE 3MHCM4NAXBG805438	POLIZA	
7	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, 4 CILINDROS AUT 5 OCUPANTES, SERIE 3MHCM4NAXBG805404	POLIZA	
8	PICK UP F 150, MARCA FORD, MODELO 2007, 8 CILINDROS AUT 3 OCUPANTES, SERIE 1FTPW14V67KA28905	POLIZA	

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de su empresa (señalándonos por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además estos rigen, **vigencia de precios.**

"2015, AÑO DEL PROTAGONISMO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La vigencia de los servicios antes descritos será A partir de la firma del pedido contrato por un periodo de 8 meses.

La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal, previo a ello se revisará y comprobará la entrega de las pólizas en los términos y conceptos establecidos

Para efectos del presente se pagará la totalidad del servicio una vez firmado el contrato

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **14 de Mayo del 2015.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los medios presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **15 de Mayo del 2015**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. - ARCHIVO

RECIBI INVITACIÓN
08-MAYO-2015

Almoloya de Juárez, Méx. A 7 de Mayo del 2015.
Oficio: PMAJ/CAAYS/28/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-341/RP/2015/15

ABA SEGUROS S.A. DE C.V.
Calle Monica Rocallosas No. 505, Residencial S. Agustín
Nuevo León, México. C.P. 66260
R.F.C. ABA9108TQQW0
Representante y/o apoderado legal: C. Alejandro Anaya Genty.
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 63, 18, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la contratación del **SERVICIO** de **SEGUROS**, para la Dirección de Seguridad Pública en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad De Medida	Total
1	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 2.4P STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMNV16H8D003000	POLIZA	
2	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMNV16H8D003092	POLIZA	
3	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBNV16H8D002271	POLIZA	
4	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBNV16H8D001262	POLIZA	
5	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBNV16H8D001267	POLIZA	
6	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, 14 CYL AUT 5 VEL CA TELA ST TELA 5S SQ ST, 5 OCUPANTES, SERIE 3MRCMMNAXBJ6[illegible]4 8	POLIZA	
7	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, 14 CYL AUT 5 VEL CA TELA ST TELA 5S SQ ST, 5 OCUPANTES, SERIE 3MRCMMNAXBJ624401	POLIZA	
8	PICK UP F 150, MARCA FORD, MODELO 2007, 8 CYL AUT 5 VEL CA GAS, 5 OCUPANTES, SERIE 1FTRF12W47NA78905	POLIZA	
	Subtotal	$	
	16% I.V.A.	$	
	Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La vigencia de los servicios antes descritos será A partir de la firma del citado contrato por un periodo de 8 meses

La forma de pago será 15 días posteriores a la entrega de los documentos en la Tesorería Municipal, previo a ello se revisará y comprobará la entrega de las pólizas en los términos y conceptos establecidos

Para efectos del presente se pagará la totalidad del servicio una vez firmado el contrato.

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día **14 de Mayo del 2015.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el **día 15 de Mayo del 2015.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

08/05/15
RECIBÍ NOMBRE Y FIRMA

C.c.p. - ARCHIVO

ABA | SEGUROS
una compañía de

Montes Rocallosos 505 Sur
Col. Residencial San Agustín
Garza García, N.L. CP 66260
Tel: (81) 8368.1400

SERVICIO A CLIENTES
Monterrey y Cd. de México:
Tel: 1253.3939
Resto del país: 1800.712.2828
www.abaseguros.com

TOLUCA, MEXICO A 12 DE MAYO DEL 2015.

SOLICITUD DE COTIZACION

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-341/RP/2015/15

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR, PARA LA DIRRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.

No.	Descripción	Unidad De Medida	Total
1	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD049900	POLIZA	18,893.36
2	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD050092	POLIZA	18,893.36
3	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042221	POLIZA	18,893.36
4	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042624	POLIZA	18,893.36
5	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042767	POLIZA	18,893.36
6	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, L4 IMO AUT 5 D/T CA SE TELA SS SQ SB, 5 OCUPANTES, SERIE KMHCM4NAXBU605418	POLIZA	9,019.86
7	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, L4 IMO AUT 5 D/T CA SE TELA SS SQ SB, 5 OCUPANTES, SERIE KMHCM4NAXBU605404	POLIZA	9,019.86
8	PICK UP F-150, MARCA FORD, MODELO 2007,1.5 T V6 AUT 2 D/T CA CE, 3 OCUPANTES, SERIE 3FTGT17267MA28905	POLIZA	9,752.34
		SUBTOTAL	$105,395.57
		16% IVA	$16,863.29
		TOTAL	$122,258.86

ATENTAMENTE

ALEJANDRO ANAYA GENTY
REPRESENTANTE LEGAL

MAPFRE TEPEYAC MEXICO

TOLUCA, MEXICO A 12 DE MAYO DEL 2015.

SOLICITUD DE COTIZACION

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-341/RP/2015/15

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR, PARA LA DIRRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.

No.	Descripción	Unidad De Medida	Total
1	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD049900	POLIZA	23,187.68
2	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD050092	POLIZA	23,187.68
3	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042221	POLIZA	23,187.68
4	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042624	POLIZA	23,187.68
5	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042767	POLIZA	23,187.68
6	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, L4 IMO AUT 5 D/T CA SE TELA SS SQ SB, 5 OCUPANTES, SERIE KMHCM4NAXBU605418	POLIZA	11,564.90
7	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, L4 IMO AUT 5 D/T CA SE TELA SS SQ SB, 5 OCUPANTES, SERIE KMHCM4NAXBU605404	POLIZA	11,564.90
8	PICK UP F-150, MARCA FORD, MODELO 2007,1.5 T V6 AUT 2 D/T CA CE, 3 OCUPANTES, SERIE 3FTGF17267MA28905	POLIZA	12,394.82
		SUBTOTAL	$130,571.57
		16% I.V.A.	$20,891.45
		TOTAL	$151,463.02

ATENTAMENTE

ROCIO CHAVEZ GUADARRAMA
REPRESENTANTE LEGAL

TOLUCA, MEXICO A 11 DE MAYO DEL 2015.

SOLICITUD DE COTIZACION

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-341/RP/2015/15

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS PARA PARQUE VEHICULAR, PARA LA DIRRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA.

No.	Descripción	Unidad De Medida	Total
1	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD049900	POLIZA	20,633.36
2	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD050092	POLIZA	20,633.36
3	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042221	POLIZA	20,633.36
4	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042624	POLIZA	20,633.36
5	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042767	POLIZA	20,633.36
6	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, L4 IMO AUT 5 D/T CA SE TELA SS SQ SB, 5 OCUPANTES, SERIE KMHCM4NAXBU605418	POLIZA	10,970.98
7	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2011, L4 IMO AUT 5 D/T CA SE TELA SS SQ SB, 5 OCUPANTES, SERIE KMHCM4NAXBU605404	POLIZA	10,970.98
8	PICK UP F-150, MARCA FORD, MODELO 2007,1.5 T V6 AUT 2 D/T CA CE, 3 OCUPANTES, SERIE 3FTGF1726/MA28905	POLIZA	11,002.82
		SUBTOTAL	$117,337.57
		16% I.V.A.	$18,774.01
		TOTAL	$ 136,111.58

ATENTAMENTE

JORGE COTIJA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción X del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA 8 UNIDADES VEHICULARES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto presupuestado de: **$ 125,000.00 (Ciento Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios 2015 y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para el **SERVICIO** antes mencionado y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Seguridad Pública, a persona física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, Mexico.

2.- Se solicitará a los participantes que al elaborar su propuesta, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen a ellos y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 91 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las propuestas no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nueva oficio de solicitud para la contratación del **SERVICIO DE SEGUROS,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 91, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 91, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los servicios, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a los requerimientos de la convocante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 91, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la contratación del **SERVICIO DE SEGUROS,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicita la presentación de una cotización a las Empresas:

1.- SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA
2. ABA SEGUROS S.A. DE C.V.

3. MAPFRE TEPEYAC S.A.

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VI.I de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la contratación en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudique el procedimiento por Adjudicación Directa No. **PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-341/RP/2015/15** referente a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA 8 UNIDADES VEHICULARES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** por un monto de $ 122,258.86 (Ciento Veintidós Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios 2015, a la empresa ABA SEGUROS S.A. DE C.V..

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, entrega inmediata, calidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO. ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA, **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA 8 UNIDADES VEHICULARES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ,** CON EL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS 2015, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA EMPRESA **ABA SEGUROS S.A. DE C.V.,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 122,258.86 (CIENTO VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO. ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA QUINCE DE MAYO DEL AÑO 2015

TERCERO. COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 14 DE MAYO DEL AÑO 2015.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MEX. 2013-2015

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

H.AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUMERO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO

NOMBRE DE LA ACCION

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR	PROVEEDOR	PROVEEDOR
		[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL		$ 109,395.57	$ 117,337.57	$ 130,571.57
IVA		$ 16,863.29	$ 18,774.01	$ 20,851.45
TOTAL		$ 122,258.86	$ 136,111.58	$ 151,423.02

OBSERVACIONES

[illegible]

ING. RAFAEL GONZALEZ MONTES
TESORERO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MARCO ANTONIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 2	REQUISICION: MAJ/DSPM/AVG/608/2015	FECHA: 15 DE MAYO DEL 2015	NUMERO DE CONTRATO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-341/RP/2015/15
NOMBRE DEL PROVEEDOR: ABA SEGUROS S.A. DE C.V.			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. ALEJANDRO ANAYA GENTY			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: ABA920310QW0			DOMICILIO. MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: AVENIDA JUAN PABLO II No. 820. COLONIA SAN FRANCISCO COAXUSCO, METEPEC, MÉXICO C.P. 52140			R.F.C. MAJ8501015A8
LAS POLIZAS SE ENTREGARAN EN LA TESORERIA MUNICIPAL			

No	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE
1	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD019900	POLIZA	18,883.36
2	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD050092	POLIZA	18,883.36
3	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042221	POLIZA	18,883.36
4	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042624	POLIZA	18,883.36
5	PICK UP L200 DOBLE CABINA, MARCA MITSUBISHI, MODELO 2015, CAJA LARGA L4 IMP STD 4 ABS CA CE TELA, 5 OCUPANTES, SERIE MMBMG46H8FD042767	POLIZA	18,883.36
6	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2015, L4 TMO AUT 5 D/T CA SE TELA SS SQ SB, 5 OCUPANTES, SERIE KYHCM4NAXBU605418	POLIZA	9,019.86
7	ATTITUDE GL, MARCA CHRYSLER, MODELO 2015, L4 TMO AUT 5 D/T CA SE TELA SS SQ SB, 5 OCUPANTES, SERIE KYHCM4NAXBU605404	POLIZA	9,019.86
8	PICK UP F-150, MARCA FORD, MODELO 2007, 5.4 V8 AUT 2 D/T CA CE, 3 OCUPANTES, SERIE 3FTGF17267MA28905	POLIZA	9,752.34
***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS PARA 8 UNIDADES VEHICULARES DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ ***RECURSOS PROPIOS 2015 ***AREA USUARIA: DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA *** SOLICITUD: MAJ/DSPM/AVG/608/2015 DEL 5 DE MAYO DEL 2015 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/221 BIS/2015 DEL 5 DE MAYO DEL 2015		SUBTOTAL	$105,395.57
		I.V.A. (16%)	$16,863.29
		TOTAL:	$122,258.86

CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)

Gobierno del Estado Libre
2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

No. DE HOJA: 2 de 2	REQUISICION: MAJ/DSPM/AVG/608/2015	FECHA: 15 DE MAYO DEL 2015	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-341/RP/2015/15

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y el C. ALEJANDRO AMAYA SENTY, quien funge de proveedor, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como " EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el contrato siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. De "EL MUNICIPIO" I.1 Tiene capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VC, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II De "EL PROVEEDOR" II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, Fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92 y 100 de su Reglamento y 7.51, 7.387, 7.532 y 7.698 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes. CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los servicios que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, durante un plazo de 8 meses a partir del 20 de mayo del 2015, contando a la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice; "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de las facturas que describan los servicios realizados, mismas que deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- Para efectos del presente se pagará el monto total a la firma del contrato, no se aperará garantía a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se de cumplimiento a los 8 meses establecidos en plazo. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto de contrato, por causas imputables a él, debiendo entendiendo de que por tal motivo procede la rescisión del mismo, sin perjuicio de responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinte días hábiles antes de vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, será motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO. OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que en razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifestar que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. RENE VILLAR MALDONADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉX. 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO AMAYA SENTY
REPRESENTANTE LEGAL